

# ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES Á LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Director:

**Sanchez Ruano,**  
calle de Toro, n.º 42.

Se publica los *Miércoles, Viernes y Domingos*; la correspondencia que se refiera á la Redacción, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.  
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 1868.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.  
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.  
Unicos puntos de suscripción: *Salamanca*, en la Administración del periódico.—*Bejar*, en casa de D. Angel Benau.—*Ciudad-Rodrigo*, en la librería de D. Pedro Tejada.

Administrador:

**Sebastian Cerezo**  
Isia de la Rua, n.º 4.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

MORALIDAD.

JUSTICIA.

ADVERTENCIA.

Desde hoy publicaremos El Adelante todos Domingos, Miércoles y Viernes. A pesar de una considerable ventaja para los suscriptores, no se aumenta el reducido precio. El Adelante no se ha propuesto nunca ser una empresa, sino una propaganda en beneficio de los intereses generales de la provincia.

ACLARACIONES.

Cuando hace pocos dias llegamos á esta ciudad, en cumplimiento de altos deberes políticos, y accediendo á instancia de excitaciones de amigos sinceros y leales, tanto progresistas como demócratas, creimos, en verdad, que la opinion pública de Salamanca continuaba unánime y compacta sin verse apartado en un ápice del solemne acuerdo formulado en la manifestación á Espartero. Parecíamos, y lo digimos en público y en privado, que tal punto de vista no podía ser mas patriótico, ni mas prudente, ni mas conciliador: pedir menos, retroceder vergonzosamente, y otros no retrocedemos nunca; pedir más, hubiera sido romper de una manera impolítica con muchos elementos verdaderamente liberales, que aquí, y con los cuales, si no nos unen lazos de una absoluta conformidad de ideas, nos unen las simpatías de una común desgracia, y las relaciones que engendra el haber trabajado de un modo, en largos y difíciles períodos, en pró de la santa causa de la libertad de la patria.

No contabamos nosotros con que algunos en corto número, pero audaces, y avidos, faltos de merecimientos y de toda ponderación intrigantes, nos hicieran imponer sus caprichos, sus necesidades (porque necesidades son) el propósito de sembrar la discordia entre los revolucionarios, y aprovechar esas divisiones para fines que son los de la libertad, ni los de la patria, ni los de la revolución. De escándalos, de estos escarceos, de intrigas nos hemos apartado con absoluta repugnancia desde el primer momento en que las vimos apuntar en este ó en aquel sitio, en esta ó en aquella reunión, en esta ó en aquella casa, en una ó en la otra tertulia. Nos cruzamos de brazos; hemos recomendado á muchos igual conducta; hemos abstenido hasta de escribir cartas á nadie, deseosos de dar ejemplo de prudencia, de abnegación y de civismo.

¡Pero bien! los impacientes, los intrigantes, los revolucionarios de oropel, las mediocritades pretenciosas se han agrupado, han escrito, han discutido, y, en pocos dias y dias, concluyen condescenderse, sin saber lo que quieren, sin energía, sin ideas, sirviendo de instrumento, á los que no ven en el estado de cosas presente sino un cambio de personas, y á los que anhelan desahogar el triunfo revolucionario aspirando á que sea un segundo 56. Y ¡vive Dios que se engañan!

¡Pero que en tiempos difíciles no estemos á nuestro lado, los que no sa-

una peseta de su bolsillo en pró de la revolución; los que murmuraban y escarnecían á las víctimas del poder arbitrario de los esbirros de Isabel; los que dias antes del alzamiento de Setiembre se negaron á tomar participación con nosotros á fin de darle impulso y prevenir excesos; los que en los momentos críticos huyeron; los que negaron su apoyo moral á la Junta y de cien maneras distintas se propusieron anular sus actos; los que, al dia siguiente de la revolución, se agitaron pensando en una contrarrevolución... esos, todos esos, están muy mal á nuestro lado. Ni creemos en sus protestas, ni nos seducen sus adhesiones, ni necesitamos de su apoyo, ni les daremos el nuestro para nada, absolutamente para nada: todo al contrario; ellos serán el blanco principal de nuestros tiros. Los peligros para la revolución no vienen de sus enemigos francos, vienen de sus enemigos encubiertos: que tengan esto presente los amantes sinceros de la libertad y del decoro de la patria.

Si las ideas se han de sobreponer á las personas; si el mérito ha de triunfar de la intriga; si los pedantes han de ocultarse ruborizados de sus torpezas... menester es que todos los buenos liberales de Salamanca y su provincia se aunen con sinceridad y opongan á las armas vedadas que ellos esgrimen, las armas de la hidalguía política, de la consecuencia nunca desmentida, del patriotismo jamás amortiguado, de la actividad nunca vendida, del desistimiento probado, de la fé mas inquebrantable y de la integridad mas pura.

Nosotros seguiremos invariablemente por la línea de conciliación sincera que desde un principio nos hemos trazado. Esperamos que todos los salmantinos verdaderamente liberales, no se apartarán tampoco de ella. Pero entendiéndose que al decir conciliación, no decimos debilidad, ni temor, ni miedo; sino prudencia, tolerancia, patriotismo. No aceptaremos nunca, dada la situación de nuestra provincia, ninguna otra base de unidad y de armonía sino la manifestación á Espartero y la alocución que, con motivo de ella se dió al público. Por lo mismo que ni en aquel acto solemne, ni en aquella alocución, modelo de cordura, no tomamos parte ninguna, ni directa ni indirecta, no se quedará por nadie de la sinceridad de nuestra actitud.

Pedimos y reclamamos el auxilio de todos los patriotas; pero de los patriotas de corazón: los patriotas á medias, los patriotas tibios, los patriotas petulantes, los patriotas falsos, los patriotas de conveniencia tendrán en nosotros el mayor de los adversarios y el mas enérgico y el mas firme de sus enemigos. Queremos la revolución prudente; pero la queremos íntegra. Queremos la libertad con orden y mesura; pero la queremos limpia y resplandeciente, igual para todos. Queremos justicia, moralidad, decoro. El bien público, la prosperidad de la patria, los intereses de las clases trabajadoras, así de la ciudad como de las aldeas; lo mismo del propietario que del bracero, del industrial y del labrador, del comerciante y del artista serán los únicos móviles que guíen nuestra pluma y los que ins-

mira personal, siempre y en todas partes.

JULIAN SANCHEZ RUANO.

REFORMAS VERDADERAS.

El Decreto que, fechado el 26 del pasado Noviembre, publicamos en la sección correspondiente, es una nueva é inequívoca prueba del espíritu eminentemente liberal que inspira al departamento de Instrucción pública.

Mientras en otros ministerios se albergan con inesperada persistencia los recelos, los temores, la vacilación, la inseguridad, la falta de verdadera fé en los principios; mientras que, por ejemplo, en las mas importantes cuestiones se contemplan atemorizados á los centros directivos, ante la perspectiva de un clamoreo despreciable y se reduce á mezquinas variaciones de nombre las reformas demandadas con enérgica voz por los pueblos; mientras que en cuantas medidas viene publicando el periódico oficial del gobierno dictadas por esos centros ni se vé ni se trasluce un pensamiento verdaderamente liberal, en consonancia con las aspiraciones de la Revolución; mientras que con sentimiento verdadero venimos observando este fenómeno en las esferas del poder; fenómeno que lamentamos tanto mas, cuanto que por bien del país, por interés de la causa liberal deseáramos ver al gobierno, á quien hasta aquí vienen prestando su leal apoyo los liberales de todos los grupos, decidido, firme, llevando adelante la obra revolucionaria; solo en el ministerio de Fomento y especialmente en lo que al ramo de Instrucción pública se refiere, vemos con verdadero contentamiento nuestro, como no podrán menos de contemplarlo todos cuantos de verdaderos liberales se precian, un pensamiento determinado, una decisión enérgica, una idea realmente revolucionaria, base de todo un sistema de reformas, cuyas consecuencias ha de experimentar no tardando el país.

El Decreto á que aludimos, sentando el fecundo principio del juicio público en la apreciación de la aptitud de los concurrentes á las escuelas públicas, constituye, por decirlo así, el punto de partida de un método enteramente nuevo, desconocido entre nosotros, pero fecundo en derivaciones para el progreso en las ciencias, en la literatura, en las artes, en las profesiones liberales de todo género.

Descartando del Tribunal de exámenes el interés de escuela, el interés de clase, el interés de afición particular, creado á la sombra del trato diario del alumno, se garantiza la imparcialidad, se estimula la aplicación, se establece la verdadera, la única forma de ajuiciar, de apreciar por quilates las dotes del examinando sus disposiciones naturales, su aplicación al estudio; á la par que se asegura la consecuencia del fallo, haciendo de los títulos profesionales patentes de verdad en cuanto á la ciencia del que consiga obtenerlos.

Felicitemos al Ministerio de Fomento y á la Dirección general de In-

tada y valiente que han emprendido, y los aseguramos los parabienes del pueblo español, si continúan por esa senda, que es la verdadera senda de la Libertad y del Progreso y el único medio de llegar á la identificación completa con las aspiraciones de los amantes sinceros del programa revolucionario.

Harto nos duele no poder apreciar en la misma forma los trabajos de los demás ministerios.

Llamamos la atención del gobierno acerca de la contradicción y la injusticia que se nota en el decreto inserto en la Gaceta de 21 del actual, sobre presupuestos de las Diputaciones y oficiales primeros de sus Secretarías. Mientras que por el art. 3.º se declaran subsistentes los del Reglamento de 20 de Setiembre de 1865 desde el 114 al 122, que tratan de las condiciones necesarias para ser Contadores de los fondos del presupuesto provincial, hoy oficiales primeros en las Secretarías de dichas Corporaciones, el art. 4.º dispone que; «En lo sucesivo los aspirantes á estos destinos serán examinados y calificados por la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado» etc. Es decir, que á los opositores escudados, cuyos ejercicios se aprobaron como los de los agraciados con las Contadurías y reúnen por consiguiente iguales títulos, pero que no consiguieron colocarse por falta de plazas ó de favor en el gobierno y en las Diputaciones, pues de todo hubo, se les priva de un derecho indisputable á las vacantes que ocurran; de nada les sirve el título de aptitud que han adquirido, es nulo, toda vez que no pueden optar á aquellos destinos sin volver á sufrir un nuevo examen, exigencia tanto mas injusta é irritante, cuanto que no se impone á los que en el dia desempeñan dichas plazas con idénticas condiciones legales, solo porque fueron más afortunados, pues no hay otra razón.

Creemos que esta circunstancia se ha pasado desapercibida; que no habrá entrado en la mente del Gobierno privar á los interesados á quienes aludimos de un derecho legítimo.

En tal concepto, no dudamos que el Sr. Ministro de la Gobernación, reconociendo la justicia de las razones expuestas, se servirá rectificar el punto referido, en el sentido de que están exceptuados y no necesitan hacer nuevo examen para cubrir las vacantes sucesivas los que han probado ya suficiencia y aptitud legal para desempeñar las plazas de Contadores de fondos provinciales, ó sean Oficiales primeros de las Diputaciones, bastando en tales casos presentar la certificación que les fué expedida por el Subsecretario del expresado Ministerio, por la que se acredite aquella circunstancia.

El art. 5.º de la orden citada, dice tambien que los actuales Contadores no podrán optar á la propiedad de las plazas de Secretarías de las Diputaciones sin tener las circunstancias del art. 38 de la ley (orgánica de dichas Corporaciones) y sujetarse á examen, etc.—Lo mismo se exige á los que hayan de ser oficiales primeros en



comprende las cualidades previas que deben reunir todos los que aspiren á las Secretarías indicadas: el que se halle comprendido en cualquiera de los seis casos que espresa, puede presentarse al exámen necesario para todos los aspirantes; y no es de creer que á los contadores ú oficiales primeros solo por el hecho de serlo se les exija *todas las circunstancias mencionadas en dicho artículo*. Tampoco puede ser alguna de ellas unicamente, si exceptuamos el exámen necesario, puesto que, teniendo cualesquiera de las circunstancias referidas, no necesitarían la de Contador ú oficial 1.º para optar á dichas Secretarías.

Parece pues lógico, que estos y los que se encuentran en su caso, pueden presentarse á exámen para aspirar á las plazas mencionadas.

De cualquier manera, creemos haber demostrado que la órdea á que venimos refiriéndonos necesita aclaración con respecto á los particulares mencionados; y esperamos confiadamente que el Sr. Sagasta no desoirá nuestras justas quejas antes de que espire el término señalado para presentar solicitudes.

En el último número del *Boletín Eclesiástico* de esta diócesis, leemos lo siguiente:

**SOBRE LA CONDUCTA QUE CONVIENE SIGA EL CLERO CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES Á CORTES.**

«El clero está en el caso de presentarse ante el mundo perturbado, como quien no teniendo arte ni parte en las agitaciones públicas, debe aspirar á merecer la confianza de todos sin dar pretexto á que los poderes ni los partidos recelen de su actitud pacífica y sin que los conspiradores de ningún género, si los hubiere, se alienten con la vana esperanza de que el clero ha de favorecer sus designios, cosa fácil de sospechar en tiempos como los presentes, cuando no suele aconsejar la razón serena, sino las pasiones que todo lo desfigurán ó abultan.

Así, pues, lejos de tomar el clero iniciativa en el asunto candente de las elecciones conviene se abstenga de concurrir á una lucha para él de serios compromisos sino de riesgos inevitables.

Y aunque suponemos habría de ejercer su derecho de una manera digna y circunspecta, bastaría se levantase en derredor de un cura la palabra *reacción* para que ufriera y en él toda la clase, burlas é improperios seguidos de quebrantos personales.

La clase del clero inofensiva é indefensa viene siendo como el dedo malo de todas las situaciones políticas; y es sabido que si el dedo dá en la piedra, se lastima el dedo; si la piedra dá en el dedo, lo hiere y empeora.

En el clérigo no suele verse el ciudadano que usa de un derecho reconocido, sino el *reaccionario* pintado á su manera por lo pasión política. Los seglares están en diferente caso. Pueden contestar á todo, defenderse y defender su derecho en forma razonable y en el terreno de la libertad, del número y de la protesta, dado que la ley les favorece y debe ampararles contra cualesquiera desafueros.»

Se nos figura que, á pesar de todo, muchos curas de esta tierra han de hacer lo que les plazca, sin temor á que les llamen, antes de eando mostrarse y ostentarse *reaccionarios y oscurantistas*. Mucho nos alegramos, sin embargo de que así no suceda.

Entre el sin número de manifiestos que con motivo de las próximas elecciones para diputados á Cortes, dirigen á las diversas provincias los que aspiran á la representación nacional, y los que con aspiraciones mas modestas tratan de ilustrar la opinión pública acerca de tan importante como trascendental asunto, acaso no se haya escrito ninguno con mas desinteresada intención, ni que á mayor altura se haya tratado de dar una idea de las graves cuestiones que han de tratarse en las constituyentes, ni hecho mejor

como el que han dirigido nuestros queridos amigos los Sres. Melgares, García, García Mora y Serrano á los electores de la circunscripción de Plasencia.

La redacción del *Adelante*, si bien no está en un todo conforme con el manifiesto, ó mejor dicho con el folleto, pues por su extensión bien merece este nombre, publicado por nuestros distinguidos amigos, no por eso deja de aplaudirle con el mayor entusiasmo el desinteresado espíritu que le ha dictado, y admirar la gran erudición y los profundos conocimientos del que le ha escrito.

La señora Doña Isabel ha llevado á la emigración, sin duda para hacer mas llevadera su *caída*, nada menos que la *ininsignificante* suma de *quinientos millones* en metálico y mas de otros *doscientos en alhajas!*

Solo nos faltaba ahora que viniera otro, ú otra, por el estilo, que se llevara una cantidad análoga.

Insertamos á continuación la digna protesta que nuestros amigos los representantes de Peñaranda, dejaron sobre la mesa del disuelto comité provincial:

«Los comisionados de Peñaranda protestan al disolverse el comité individualmente han aceptado el Manifiesto de conciliación, y que su decisión era presentar candidatos que creían estaban también conformes con él, pero que habían rechazado como inconveniente el lema escluvista de comité monárquico, porque no querían hacerse responsables de que surgiese entre el partido liberal de Peñaranda una división de que felizmente no había aun vestigios en su distrito judicial, cuyos electores hasta el presente solo se habian fijado en que los candidatos para la diputación á Cortes fuesen de antecedentes eminentemente liberales, de abnegación política, libres de toda sospecha de ambición bastarda y personal, y que por lo tanto se consagrasen esclusivamente al bien de la patria con la libertad.—Gregorio Gomez, Isidoro de Dios, Marceliano Garcia.—Se adhirieron á esta idea, entre otros, los Sres. D. Juan Velasco, D. José Vicente Notario y D. Cipriano Perez, representantes de Vitigudino.

Dice *El Imparcial*: «En el periódico *Los Jornaleros* hallamos las siguientes patrióticas bases para elevarlas al gobierno provisional, deseando sean acogidas.

Nos asociamos completamente al laudable pensamiento de las clases laboriosas y honradas que tan bien saben hermanar su abnegación con sus ideas liberales, y que al traducirlas en hechos, sienten un orgullo de pertenecer á un país donde si falta instrucción, sobran virtudes y patriotismo.

¡Qué lección tan elocuente para esos poderosos que, viviendo entre el lujo y la molición, no dan culto á otro Dios que á su egoísmo!

«Al comité central republicano de Madrid,

La redacción de los *Jornaleros*, impulsada por el mas acendrado patriotismo, propone al comité central republicano de Madrid, las siguientes bases para elevar al gobierno provisional la petición de un decreto que tienda á hacer extensiva á las clases poco acomodadas la participación en el empréstito de 2.000 millones.

1.ª Ender en los estancos papel análogo al de multas, de á un escudo cada pliego. Los productos de la venta de este papel quedarán en beneficio del Tesoro.

2.ª Ender también en determinados estancos billetes talonarios de 100 rs. cada uno, numerados, en cuyo talon y billete anotará el estancero el nombre y apellidos del comprador, y el pueblo de su naturaleza. Estos billetes serán cobrables en la tesorería de la provincia donde fuesen adquiridos, despues de haber pasado un año desde el día de la fecha de su expención, y devengarán un 4 por 100 de interés anual.

3.ª Para hacer efectivos estos billetes, bastará acompañar á su presentación la de la cédula de vecindad del comprador ó de su legítimo heredero.

Y 4.ª Los billetes se refrondarán cada diez años. Pasado este plazo, perderán todo su valor los que carezcan de este requisito.

El comité, en su mayor ilustración, decidirá lo que estime oportuno. La redacción de los *Jornaleros*, llama la atención del comité sobre este asunto, que tan benéficos resultados puede dar á nuestra patria.—Madrid 27 de Noviembre de 1868.—Siguen las firmas.»

**SECCION LEGISLATIVA.**

Por el Ministerio de Fomento se han expedido los siguientes importantísimos decretos:

temáticas declarados excedentes á consecuencia de la reforma verificada en la segunda enseñanza en 9 de Octubre de 1866, volverán inmediatamente á desempeñar sus cátedras, presentándose en sus respectivos establecimientos en todo lo que resta de mes.

Art. 2.º La reposición de estos catedráticos se entiende sin perjuicio de lo que mejor proceda por la revisión de sus respectivos expedientes.

Art. 3.º Los auxiliares y sustitutos que actualmente desempeñan las asignaturas de geometría y trigonometría, cesarán en este encargo al presentarse el catedrático numerario á ocupar su puesto.

Madrid, 26 de noviembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

Art. 4.º Se autoriza á los rectores de las universidades para que, siempre que la conveniencia y necesidades del servicio lo exijan, nombren jurados permanentes de exámenes y grados, valiéndose al efecto de personas aptas para el caso, pertenezcan ó nó al profesorado.

Art. 2.º Mientras que se arregla definitivamente la enseñanza, se verificarán los exámenes que ante estos jurados tengan lugar, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, y los individuos que compongan los tribunales percibirán los derechos que en iguales casos tienen señalados los catedráticos oficiales.

Art. 3.º Se autoriza igualmente á los rectores para que, en caso necesario, deleguen en los jefes inmediatos de establecimientos públicos de enseñanza las facultades que se les conceden por el art. 1.º de este decreto.

Madrid, 26 de noviembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha expedido un Decreto, autorizando á los ayuntamientos para que dispongan del 80 por 100 de sus propios desamortizados, con destino á obras públicas y préstamos para los labradores necesitados.

En Decreto expedido por el Ministerio de Fomento se determinan las asignaturas que ha de comprender la enseñanza de la escuela de diplomática, quedando suprimidos los derechos de exámen, matrícula y título.

**NOTICIAS GENERALES.**

«Dice un colega que la ex-reina de España, aprovechándose de la libertad de imprenta, tiene en proyecto un periódico que hará publicar por su cuenta en la corte.

Se titulará la *Restauración*. ¿Qué artista tan hábil será el que alcance á restaurar el apollidado cuadro de los Borbones?

«Las provincias donde mas trabajan los neos, auxiliados de algunos moderados, y también de unionistas que no quieren ser revolucionarios, parece que son Navarra, Búrgos y Zamora. Por aquí también se nota algun *sintoma*, pero creemos que será puramente *platonico*.

«Ha llamado la atención que mientras los periódicos liberales han insertado ó dado cuenta del manifiesto carlista publicado últimamente, el *«Esperanza»*, la *«Regeneración»* y demás periódicos absolutistas, no han dicho una palabra del espresado documento. Parece que esto consiste en que, de acuerdo con el general Cabrera, están estos periódicos en disidencia con las personas que rodean en París á D. Carlos de Borbon.

«Un nuevo proyecto de renta para sustituir al impuesto de consumos nos da á conocer la *«Epoca»*. Es muy ingenioso y muy bonito; pero no gusta á los señores. Es decir, que no lo queremos.

«Los periódicos franceses publican un despacho de la Habana diciendo que el general Lersundi ha indultado á los insurrectos que se habian sometido.

Los sublevados habian atacado á Manzanillo, siendo rechazados.

«Los estudiantes de la Universidad de Valencia están concertando el modo y forma de llevar á efecto la constitución de una sociedad abolicionista, á imitación de la que existe en Madrid.

También en Salamanca se está organizando una sociedad abolicionista, que tendrá una reunion pública dentro de algunos días.

«Escriben de Roma, que habiendo consultado doña Isabel de Borbon á Pio IX sobre la conducta que debía seguir en las actuales circunstancias, Su Santidad ha contestado que en su concepto, no debe abdicar.

Hace bien. Con eso se le acabarán mas pronto los millones que llevó en su fuga.

«Se ha desmentido autorizadamente la noticia de que va á ampliarse el derecho electoral á los españoles de 20 á 25 años.

«En consejo de ministros no sabemos que se haya hablado todavía del aumento de la guardia civil anunciado estos días por algunos periódicos.

«Dicen de Valladolid: «Acaba de salir del ex-palacio la manifestación monárquica; sobre tres mil personas constituyen la procesion; todo el claustro de la universidad, dos bandas de música, vivas á la soberanía nacional y á la libertad, ovacion completa; al paso se adhirieron numerosos grupos.

El desenlace de la manifestación ha sido desordenado, porque los republicanos la han disuelto apoderándose de la bandera que llevaban los monárquicos.»

Nuestras noticias, de origen imparcial y fidedigno, nos hacen creer que la culpa de los ligeros desórdenes la tuvieron algunos monárquicos provocativos, especialmente cierta arenga de un Sr. Cantalapiedra, rector de la universidad.

De un periódico de Madrid tomamos la siguiente reseña de la manifestación republicana que se verificó el Domingo anterior.

«Grande, numerosa, ordenada, la manifestación monárquica que, en honor de la verdad y de la justicia, y en prueba de la vera imparcialidad que nos anima, decimos que no ha sido menos grande, decorosa, magestuosa y ordenada la manifestación republicana que ha preseucado Madrid el día de ayer.

A las doce y media en punto, la numerosísima comitiva se puso en marcha, dirigiéndose con el mayor orden y compostura, cual nos ocupamos en nuestro número del día de la Gobernación, en donde se dá la guardia, se dieron algunos vivas por los asociados á dicha manifestación, los balcones del espresado ministerio al Sr. Sagasta y al Gobernador militar Milans del Bosch, quien saludó mas de una vez á la multitud de banderas republicanas que se veían tremolar en medio de la chedumbre que se agolpaba sobre la plaza.

Todos los distritos de Madrid con sus asociados de las comisiones de provincias han contribuido á la brillantez de la manifestación.

Los estudiantes de Madrid, al frente de una banda de música compuesta de pasacantaban un himno republicano de autor general Pierrad, compuesto por D. M. Balbas y música de D. Pablo M. Perito del Hospicio llevaban proreccionarios los retratos de los célebres republicanos Cámara y Mazzini.

En el centro de la plaza de Armas habia colocado una mesa para que los señores que habian de dirigirse al público dieran hacerlo de una manera que este y oyera con mas facilidad á los oradores. Sr. Garcia Lopez usó de la palabra, pues de encomiar el orden y cultura ha reinado, dijo que si los acontecimientos trageran al palacio que se presentaba vista, un rey extranjero, era preciso que viera presente los principios que se enarbaban en las banderas republicanas que ondeaban por todo Madrid. Anunció que Sr. Castelar se reservaba para hablar en el monumento del Dos de Mayo, donde se figuraría el desfile de la reunion.

El público, que no se conformo con el tante reserva, pidió con instancia que hablara el Sr. Castelar, quien subiéndose á la mesa, dijo con voz clara y entonación que solo diria cuatro palabras, porque mas oportuno hablar á su numeroso auditorio delante del obelisco del Dos de Mayo donde reposan las cenizas de los que mayor abnegación supieron sacrificar vidas por la causa santa de la libertad. dió que la primera vez que habló en el ocio que tenia delante, fué para decir que le habitaba, que era partidario y que defensor de la *idea republicana* y cluyó con un viva á la republica federal que fué nutridamente contestado. En seguida la reunion se dirigió por la plaza Oriente, Isabel II, calles del Arenal, al Dos de Mayo.

Al llegar al Dos de Mayo, apenas el comité abriose paso por entre la multitud es que muchos se quedaron confundidos, esta, subiéndose al andén los señores Oreense, Castelar, Sorni y algun otro. Este timo tomó la palabra para recordar que dos meses el palacio real, cuyos muros hoy, era el albergue de la tiranía y la iniquidad, y hoy podrá ser el altar de la republica, y siguiendo con la misma idea que hoy han mostrado, muy pronto sobre él para siempre la bandera republicana.

El Sr. Castelar en seguida, recordando la significación del sitio donde en aquel momento estaban congregados, campo con la sangre de los héroes de la independencia, aconsejó que se unieran todos en dos timientos; el aborrecimiento á la dominación extranjera y el amor á la libertad.

Dijo además que en prueba de que el partido republicano no pretende la disolución de las fuerzas del país, aspira á la federación que significa la union de todas las provincias, la union de Portugal y de las Américas, cuyo resultado renovaría el hecho de el sol no se ponga en los dominios de la libertad.

Pasó en seguida á hacer á grandes rasgos la historia de las grandes iniquidades de distintos reyes desde Felipe V á los días, recordando los tiempos de María Godoy, la conducta de Fernando VII y millares á Napoleon, y los sacrificios dados hechos durante la guerra civil.

Despues combatió en general la monarquía que dijo se fundaba solo en la bajera y opresión de los pueblos, y protestó muy expresamente contra los reyes extranjeros.

Aseguró al pueblo que en sus manos habia ya la suerte de España, de Europa y del mundo entero; porque su influencia



mortal para el reinado de la tiranía y la teocracia, porque hoy los ejércitos europeos contribuyen a sostener en el s6lo de Francia al enemigo general de la libertad, y la rep6blica contribuirá a su ruina, como contribuirá a que Polonia nos considere sus salvadores el dia en que la Alemania sea republicana.

Para esta grande obra, dijo que no hacen falta balas ni guerras, sino sencillamente votos para la rep6blica, que convengan al gobierno de que el pueblo lo sostiene.

Concluyó diciendo que cada acto solemne y ordenado como el de hoy, será un paso solemne tambien y seguro para el triunfo de la rep6blica que hemos ganado, se acabarán los despilfarros, los ejércitos serán ejércitos de ciudadanos y podrán los españoles decir en la tumba de los héroes del Dos de Mayo, de Zaragoza, Bailén, Ger6na y Talavera, que son hijos dignos de ellos y herederos de su glorioso nombre.

El Sr. Oranese recomendó en seguida a la multitud que se disolviese con la misma compostura con que se había congregado sin mas voz que el viva que allí se iba a dar y se dió en efecto, de Viva la rep6blica.

El general Pierrad habló para demostrar su decisi6n por la causa republicana, dirigiendo su voz a los soldados que le escuchasen, a quienes dijo que con la rep6blica podria ser soldados ciudadanos y voluntarios viviendo con sus familias y al cuidado de su trabajo y sus haciendas.

Después habló otro jóven cuyo nombre ignoramos y se disolvió la comitiva.

Cuando se hace uso del derecho de reunion en términos tan comedidos, ordenados y patrióticos, no puede menos de ensancharse el corazon de los que amamos con sinceridad los derechos y las libertades populares, y esperar-se con confianza que, sea cualquiera el fallo de las Cortes, en favor de la rep6blica ó de la monarquía, España estará, de hoy más, bien gobernada como merece, y tendrá dias de tranquilidad y bienandanza; siempre que como hoy se hermane la libertad con el orden.»

APUNTES PARA LA HISTORIA.

Sin comentarios, publicamos el siguiente documento, cuyo original autógrafo queda de manifiesto en esta Redacci6n para los que gusten verlo y tocarlo. De igual modo publicaremos otros, no menos curiosos y edificantes, cuando lo creamos oportuno. La persona que nos ha suministrado este, pone a nuestra disposici6n muchos analogos.

Excmo. Sr. D. Juan Valero y Soto.

Salamanca 30 de Abril de 1868.

Mi distinguido gefe y amigo: reiterando a V. y agradeciendo a V. sinceramente las indicaciones y advertencias que se sirve hacerme en su favorecida del 29 de Abril, considero preciso ampliar las esplicaciones que ayer di a V. a fin de que rectifique el juicio que le han hecho formar de mí personas, que ni conocen bien mi caracter, ni saben que en treinta años de carrera tengo suficientemente probada mi enérgia contra los revolucionarios, y mis afecciones hacia los adictos del

principio de autoridad y consecuentes corroligionarios nuestros.

Si soy algo difuso no es porque ni la ilustracion de V. necesita de estensas esplicaciones para comprender de que parte está la razon, ni deo de sentir distraerle impertinente-mente de más importantes ocupaciones. No desconocía las circunstancias políticas de este pais a mi reciente traslacion a él. Desde Cáceres anuncié a mi antecesor sucesos por él no previstos en Agosto último, y cuidé de trasmitirlos a ese Ministerio 48 horas antes de que se realizasen. Era que velaba desde mi puesto por la integridad del orden público en Baños y en Hervás, donde se conspiraba al compas que en Bejar, Salamanca y Ciudad Rodrigo con las mismas anarquicas tendencias que en Aragon, Cataluña, y otros puntos. La lealtad, la actividad y la enérgia de mi proceder en aquellos dias tienen en su abono el testimonio escrito del Sr. Capitan General de Andalucia, y más cerca de V. puede consultar la imparcial opinion del Sr. Brigadier O-Ryau que conocí apreció cuanto tuve ocasion de proponer y de ejecutar para conseguir que quedase concentrado en Bejar el fuego de la insurreccion. Logré que nada desagradable sucediera en la provincia de Cáceres.

Para venir desde aquella Capital a esta hubiera verificado mi viaje pasando por esa Corte a la que me convenia ir por más de un concepto; pero juzgué mas oportuno pasar por Bejar para conocer las personas y las cosas que acaso habran de preocuparme. No ha de ser infructuoso mi tránsito por aquella Ciudad y el tiempo y los sucesos han de justificar esta aseveracion.

Contraigamos las esplicaciones a la situacion en que están los partidos en esta Capital. Predominantes las ideas moderadas, divididos é inofensivos los unionistas, solo hay que fijar mucho la atencion sobre los progresistas y revolucionarios.

¿He tardado en conocerlos? ¿les he dispensado consideraciones?

Hablen por mí los hechos. La entidad que mas se agita se llama D. Julian Sanchez Ruano Redactor de El Pueblo, y uno de los complicados en los sucesos d Agosto del año último.

Sus primeros actos desde mi llegada aqui se han señalado con el restablecimiento de un periódico cubierto con el antifaz de intereses materiales; pero que tiene perniciosas tendencias. Averigué quienes eran sus apasionados y colaboradores y supe que entre ellos hacian alardes de independencia para contrariar determinadas leyes y disposiciones del Gobierno el Ingeniero de caminos D. Ricardo Saenz Santa María y el Profesor de la Escuela Normal D. José Antonio Jorge. Sobre este punto. ¿Cuales eran mis deberes? Primeramente advertir a estos funcionarios que no estaban bien su inteligencia y sus servicios á devocion de un demagogo; y seguidamente poner su estravio y comportamiento en noticia del Gobierno.

Así lo hice, mi querido Gefe y amigo. No pude enviar a ese Ministerio en el mismo dia que la puse la copia del oficio que dirigí al de Fomento, pues la presidencia a las sesiones de la Diputacion y el mayor esmero con que me dediqué a adoptar medidas

aconsejadas por el funestísimo fallecimiento del Sr. Duque de Valencia, me lo impidieron.

Pero ayer, poco despues de escrita su atentísima y deferente carta habrá V. recibido la copia a que me refiero y habrá comprendido que no me adormece una confianza que están lejos de inspirar los malos. Los corifeos de estos se reúnen en pretesto de tertulia en casa del impresor D. Sebastian Cerezo que es enemigo franco de la situacion, y apesar de mi caracter censurado de escesivamente bondadoso, prohibí al Gefe de la seccion de Fomento que se le favoreciese tomando de su almacen el surtido de papel, impresiones y demás objetos de escritorio que hace mucho tiempo produce un beneficio.

Si hasta ese extremo hago sentir a nuestros contrarios el sentimiento de repulsion que me inspira su proceder. ¿Como se han quejado nuestros amigos de mi benignidad?

En un mes he prohibido la publicacion de tres números de periódicos consagrados a intereses materiales: y por condescendencia del Secretario interino del Gobierno «no mia en verdad» fué permitida la circulacion de dos números con radicales supresiones.»

Se pretendian por algunos que tomase abiertamente bajo mi amparo oficial las cuestiones personales y de reduccion que un pretendido converso (D. Fermin Iglesias) sustentaba en la Provincia con el Adelante y a esto me he resistido sin perjuicios de favorecer a Iglesias si su profesion de nueva fé es sincera y provechosa. ¿Cuantas veces la razon del cambio de opiniones políticas no procede del convencimiento del ánimo sino que es dictada por espíritu de cálculo!

Concluiré condensando mi respuesta a los que exageren mi bondad de caracter. Solamente en la vida privada puedo pasar por tal y cuando solo se trata de asuntos puramente administrativos, porque mediando la política y la razon de Estado y cuando corren tiempos como los presentes, escede el temple de mi alma a la enérgia de los que imploraron gracia para los reincidentes en grave delito de rebelion que yo hubiera hecho fusilar cumpliendo con las leyes y con mi deber.

Descansen VV. si no por mi escasa inteligencia por mi celo y por la esperiencia de una dilatada carrera, por mi lealtad nunca desmentida y por mi acendrada adhesion a la política representada en nuestro respetado Gefe. Reciba V

CRONICA DE LA CAPITAL.

—A los que preguntan sobre el asunto de la Somada podemos decirles que nos consta que la Diputacion provincial examina con toda asiduidad el expediente, en el que, sin duda, por impericia de algun escribiente hay borroncitos que cuesta trabajo descifrar, por mas que se sienta ver victima de tales, al pobre empresario, que sin faltar a la justicia, deseara ver indemnizado, y para evitarle al mismo que su escesiva impaciencia le conduzca a extremos poco agradables.

—Parece que los individuos nombrados para representar este distrito en el difunto comité de provincia, piensan tener, en cumplimiento de una promesa solemne, una reunion pública para dar cuenta de sus actos: Esperamos que esto se confirme y que sea pronto, a fin de que, aclarandose las posiciones, forme cada cual en sus respectivas filas, los liberales con los liberales; los serviles con los serviles.

—Los que dicen y propalan que los revolucionarios son irreligiosos y ateos, son unos calumniadores. Nosotros apoyamos y apoyaremos siempre la manifestacion espontanea y sincera de la religion y el culto con tal de que no se opongan al orden y a la paz que debe reinar en todo pueblo ilustrado. Nosotros no combatiremos sino a los que, so pretesto de religion, perturban sembrando discordias entre las familias y los individuos. Por ejemplo: dícese que hacia los barrios de S. Millan se reúnen en son de conspiradores cerca de 30 eclesiásticos casi todas las noches. Nosotros pedimos que se averigüe lo que haya de verdad en el asunto, y, al pedirlo, no creemos hacer ningun mal a la religion; antes impedimos que se la desprestige y deshonre.

—El Domingo próximo inaugurará las tareas del presente curso La Academia Salamantina de Legislacion y Jurisprudencia. Leerá el Discurso doctrinal D. Manuel Tarasa, y la memoria de las tareas del curso anterior D. Julian Sanchez Ruano.

—Se ha disuelto el comité provincial de coaliccion, de que hablamos en nuestro anterior número. No es nuestro ánimo decir aquí cómo y por qué se ha disuelto sin hacer nada útil, antes dejando malos gérmenes de intranquencia y desunion. Tampoco queremos indicar quién, ó quienes bayan podido tener la culpa. Ni descubrir los que hayan sido instrumentos inocentes de sugetos mas avisados y que en todo buscan su conveniencia personal, aun a costa de los intereses de la patria. Nada de esto queremos mencionar. Nos contentamos con dar la voz de alerta a los amigos de la libertad para que no se dejen sorprender. El comité ha muerto, ó mas bien, no ha nacido, porque llevaba elementos que no eran los de la revolucion, sino muy contrarios a ella. Sentimos el hecho, porque algunos lo interpretarán torcidamente; pero nos alegramos, porque las complicaciones que hubiera tenido, serian perjudiciales a la causa de la libertad en la provincia de Salamanca,

Rectificacion. Las escuelas de Santiago de la Puebla y Sobradillo, que anunciamos en uno de nuestros últimos números, no son elementales de niños, como equivocadamente dijimos, si no de niñas, y se proveerán por oposicion.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo. Isla de la Rua, núm. 1.

do grande y magnifico en toda la Alemania, se vá a morir raquítico y despreciable en el mar de la Holanda.

El jefe superior nombrado en Bruselas para hacer la revolucion de Aragon, fué el general D. Blas Pierrad, valiente, infatigable, instruido, caballeroso en eminente grado, atento con todo el mundo hasta un extremo casi inconcebible y complaciente por bondad de carácter mas de lo que conviene a un general. Pero por una de esas peripecias ó contrariedades, tan comunes en las guerras, no veremos operar solamente en el Aragon al general Pierrad, sino que tambien contemplaremos al que estaba designado como capitan general de Cataluña, general D. Juan Contreras, militar franco y honrado, sencillo como la misma sencillez, duro como un roble a pesar de sus 60 años, bravo sin segundo como lo acreditó durante la guerra civil, en la que logró pasar por una de las mejores espadas del ejército liberal, y bondadoso como todos los nobles corazones hasta el punto de no tener nada suyo, segun comunmente se dice. Estos dos valerosos generales, despues de recibir sus órdenes en Bruselas, se encaminaron cada uno por distinto rumbo hacia la frontera española, Contreras para entrar por el Valle de Aran, provincia de Lérida, limitrofe al Aragon, y Pierrad por la parte de Canfrac, camino de Jaca, Huesca y Zaragoza. El 15 por la noche ambos cumplieron lealmente su cometido de la manera que verá el lector.

Venia trabajando desde el territorio francés hacia ya algunos meses, con una fuerza de voluntad pasmosa a los carabineros de la frontera, a la plaza fuerte de Jaca y a los valientes montañeses de Hecho y Ansó, el coronel D. Domingo Moriones, espíritu revolucionario infatigable que, impulsado por su amor a la libertad, se ha hecho notar en todos los alzamientos en favor de esta, desde el de Sevilla en 1848 pronunciándose al frente de su escuadron de caballería hasta el que estamos historiando. Por estos trabajos de Moriones, por sus relaciones en todo el Alto Aragon desde el Ebro a Francia y por su conocimiento del pais, mereció que en Bruselas se le designase como segundo de Pierrad. Viene la tarde del 15 de Agosto y Moriones franquea la frontera con unos 70 hombres, entre ellos tres ó cuatro militares, dirigiéndose sobre los inmediatos valles de Hecho y Ansó, y recogiendo a su paso dos compañías enteras de carabineros con su oficialidad, que de antemano tenia comprometidas para la revolucion, habiéndose citado antes Pierrad y él para su reunion en un punto determinado del Estado. Ilev suprema

es el lema. La revolucion es santa, simultánea y segura. Su objeto es derrocar a un gobierno inmoral y opresor, que únicamente arruina y espolia a la nacion chupando los sudores y la sangre de sus hijos.

Se ha dicho que la revolucion es santa y reparadora. A su frente se hallan hombres eminentes, esforzados y de gran categoria militar. No la temen los hombres de bien, porque respetará los intereses creados y todas las carreras, así civiles como militares. Se conservarán los grados, y aun se ascenderá segun sus servicios a los jefes y oficiales que secundan la santa causa porque combatimos, y la clase de tropa obtendrá sus licencias absolutas luego de haber triunfado. La patria os llama y no desoigais su grito de dolor. ¡Ay del que hostilice!...

Estas son las instrucciones que me ha dado nuestro general en jefe, D. Juan Prim, que a estas horas está pisando el suelo patrio, al nombrarme comandante general de esta provincia de Barcelona.

¡Viva la soberanía nacional! Viva la patria!  
Campo de honor, 16 de agosto de 1867.

El coronel GABRIEL BALDRICH,

Baldrich nunca pudo disponer de una fuerza, contando las cuatro partidas, que llegara a 2000 hombres; no porque no hubiese podido reunir él con su prestigio cuatro, cinco ó seis mil combatientes, sino porque no se le quiso agregar, en atencion a que no tenia dinero para mantenerlos, y la órden dada a todos los guerrilleros catalanes era, que no se exigiera una cosa a los pueblos sin pagarla adelantada. Pero con esa pequeña fuerza ¡cosa extraña y que tanto honra a Baldrich! logró tener en jaque a seis ó siete fuertes columnas del ejército realista, destacadas en su persecucion, algunas de ellas con artillería, sin salir él del radio de cuatro ó cinco leguas, a la vista de Barcelona, y teniendo siempre su cuartel general en el pueblo de Piera, a seis horas de aquella ciudad.

En la provincia de Tarragona los sucesos presentaban en los primeros momentos mayor gravedad para el gobierno, a causa del número grande de sublevados; pero desgraciadamente para el movimiento, no se vió allí la unidad de accion que era tan indispensable para obtener el triunfo: por un lado algunos guerrilleros, ó no recibieron las órdenes del comandante general, porque se extraviaron los conductores de ellas, ó no tuvieron por conveniente obedecerlas; el resultado es que no se acudió a una cita que podia haber producido excelentes efectos: por otro lado hubo, como en todas partes, el fruto maldito é in-



# SECCION DE ANUNCIOS.

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 4 rs., y los demás á medio real línea.

## ADELANTE, REVISTA SALMANTINA

DE POLÍTICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

Dedica secciones permanentes á los municipios y establecimientos de instruccion primaria.

**Redactores.**—D. Julian Sanchez Ruano, D. Tomás Roldan de Palacio, D. Cayetano Cárdenas Sanchez, D. José Antonio Jorge, D. Alejandro Vidal, D. Ricardo Saenz Santa Maria, D. José Guervós, D. Sandalio Esteban Santos, D. Agustín Bullón de la Torre, D. José Sebastian Mendez, D. Cayetano Puig Boladeres, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Pedro Martín Benitas.—**Colaboradores.**—D. José Higinio Arriaga, D. Jacinto Cerezo, D. Eduardo Asquerino, D. Santiago Diego Madrazo, D. Tomás R. Pinilla, D. Cristóbal Martín de Herrera, Don Vicente Lobo, D. Eduardo Pérez Pujol, D. Manuel Bartolomé Tarrasa, D. Sandalio Gimenez, D. Manuel Gil Maestre, D. Mamés Esperabé Lozano, D. Severo Trilla, D. Rafael Coronel y Ortiz, D. Hipólito Gonzalez Rey, D. Tomás Pérez Gonzalez, D. Juan Ramon Lopez, D. Patricio Filgueira.—**Administrador.**—Sebastian Cerezo.

### FORMA DE LA PUBLICACION.

Con el fin de amenizar cuanto sea posible nuestro periódico, le dividimos en las siguientes secciones: *Parte doctrinal y de fondo*, en la cual se han de publicar constantemente un artículo científico y otro de intereses materiales, ambos con aplicacion á las necesidades de la provincia: *Sueltos de fondo*; *Revista legislativa*, con extracto de las disposiciones generales de la Gaceta y Boletín oficial y de Ventas y noticias de las cuestiones de actualidad de los periódicos mas notables de Jurisprudencia: *Boletín municipal*, con pormenor de los deberes de los Alcaldes y Secretarios, y de las reformas y medios conducentes al mejoramiento de los pueblos: *Boletín de instruccion primaria*, con cuanto pueda interesar á la importante clase de Maestros: *Correo extranjero y de Madrid*, publicando correspondencias especiales que se nos remitirán periódicamente; *Noticias provinciales*; *correo de los distritos* y correspondencias de los mismos; *Seccion de variedades*, bibliografía, poesías, modas y critica literaria; *Gacetilla*; *Folleto*, en que daremos á luz obras curiosas y de general provecho, y por último, la parte de anuncios.

Con el objeto de que la seccion de municipios y establecimientos de instruccion primaria tengan toda la importancia que su índole requiere, se encarga de la primera nuestro Colaborador

D. Juan Ramon Lopez y de la segunda D. José Antonio Jorge, personas de reconocida ilustracion y de condiciones especiales para el desempeño de su cometido. Los Sres. Alcaldes y Maestros que se suscriban al *Adelante* por semestres, tendrán derecho á que se les evacuen gratis por esta Redaccion las consultas legales que les ocurran en el ejercicio de sus respectivos cargos.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A pesar de que el *Adelante* se publicará todos los Domingos, Miércoles y Viernes en un pliego de este tamaño, lo ponemos al alcance del público por medio de los baratísimos precios siguientes:

En Salamanca.	
Por un mes.	4 rs.
Por tres id.	10 id.
Por seis id.	18 id.
Por un año.	34 id.
Fuera de Salamanca.	
Por tres meses.	14 rs.
Por seis id.	24 id.
Por un año.	44 id.

### UNICOS PUNTOS DE SUSCRICION:

Salamanca, en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.  
Bejar, en casa de D. Angel Renau.  
Ciudad—Rodrigo, en la imprenta y librería de D. Pedro Tejada.

## NUEVA LEY ELECTORAL

Ó SEA

## DECRETO

SOBRE EL EJERCICIO

## DEL SUFRAGIO UNIVERSAL,

con la division de Circunscripciones y los modelos de actas para las Elecciones de Ayuntamientos, Diputados á Cortes y Provinciales.

comentado por un abogado

DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID.

Se vende en Madrid en las principales librerías y puestos fijos de los cafés, á dos reales cada ejemplar.

Los pedidos para provincias pueden hacerse dirigiéndose á D. Ricardo Molano, calle del Olivar, núm. 36, cuarto tercero de la izquierda, remitiendo cinco sellos ordinarios de franqueo por cada ejemplar, ó su equivalente en letra de fácil cobro, y se enviarán á correo vuelto.

A los establecimientos, libreros y demás personas de dentro y fuera de Madrid que pidan de 25 ejemplares arriba se les rebajará el 25 por 100 del precio marcado, respectivamente.

## DESAGRAVIO FILOSOFICO,

Ó SEA CRÍTICA IMPARCIAL DE UN LIBRO DE TEXTO,

por

## D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene un análisis razonado de LO ABSOLUTO de D. Ramon Campoamor y un apéndice sobre la «ciencia contemporánea». Vendese á 8 rs. en Madrid, librería de Durán; Valladolid, D. Juan Nuevo; Salamanca, D. Sebastian Cerezo.

### Academia de matemáticas.

Estudios preparatorios para ingresar en las carreras especiales, á cargo de D. Juan Santiago Portero, discípulo de los acreditados profesores señores Carbonell y Torrecilla. Tambien se dan estos estudios con menos extension á los cursantes de ellos en la 2.ª enseñanza y á los aspirantes al grado de Bachiller en Artes. Plazuela de Santa Eulalia, 4.

### BIBLIOTECA ECONOMICA DE INSTRUCCION Y RECREO

Esta Biblioteca publica un tomo cada cinco dias, ó sean dos almes, en tamaño 8.º, de 250 á 300 páginas, impreso con grande esmero en buen papel, y encuadernado en rústica con cubierta de color, al precio de 5 rs.

uno en esta ciudad, casa de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º

Se hallan ya publicadas las siguientes obras: *De la tierra á la luna*, viaje directo en 97 horas, 13 minutos y 20 segundos, por Julio Verne.—Quinta edicion.—Un tomo.

*Aventuras del Capitan Hatteras*, por Julio Verne, Tercera edicion.—Dos tomos.

*Un Descubrimiento prodigioso*, por Julio Verne.—*La Nariz de un notario*, por Edmundo About.—*D. Juan*, cuento fantástico, por Hoffmann.—Un tomo.

*Los Hijos del capitan Grant*, viaje alrededor del mundo, por Julio Verne.—Tercera edicion.—Tres tomos.

*Cinco semanas en globo*, viajes y descubrimientos en Africa, por Julio Verne.—Tercera edicion.—Un tomo.

*Viage al centro de la tierra*, por Julio Verne.

*Un habitante del Planeta Marte*, por Enrique Parville.—Tercera edicion.—Un tomo.

en otras partes, indignamente burlado, sin que ni él mismo sepa á qué ni á quién atribuir la culpa de lo que le sucedió: se habia prometido con anticipacion á este bravo oficial, condenado á muerte injustamente por los sucesos del 22 de junio, como que le condenaran por tomar parte en ellos y no se hallaba en Madrid dicho dia, que una persona le llevaria cincuenta onzas de oro para mantener su gente, y todavia no han parecido ni la persona ni el dinero! Otros guerrilleros levantaron menos gente que la prometida en sitios donde convenia levantar mas, y otros tenian á la suya malamente armada y peor socorrida. Sin embargo de tales contratiempos, inseparables en mas ó en menos de todos los movimientos populares, el valiente y honrado Armentel de Villafraña, el hermano de Baldrich, Escoda, los jóvenes militares Martí y Falco y dos ó tres ricos propietarios de Villanueva y Geltrú y de otros pueblos, se vieron en los primeros dias al frente de fuerzas respetables, y tanto, que las del gobierno no se atrevieron á atacarlas. Solo faltaba la aparicion de Prim en cualquiera parte, y los 6000 sublevados de Tarragona se hubieran convertido en 40,000, como los de la provincia de Barcelona en mayor número; pero Prim no entra; nadie se pregunta por la causa de su ausencia, mas todos se fijan en el hecho material de ella, y surgen de aquí los juicios mas temerarios, y llueven las acusaciones mas atroces, y se lanzan las mas terribles imprecaciones, y los ánimos decaen, y la desorganizacion entra, y tras de la desorganizacion viene infaliblemente la disolucion; y aprovechando el gobierno todo esto, tiene el buen pensamiento de dar una amnistía, y mas de las tres cuartas partes de los sublevados se acogen á ella, aconsejados por la mayoría de sus jefes, que se ocultan para escapar de una muerte cierta en los dias 25 y 26 de agosto, á los diez ó once de haberse iniciado el movimiento. A todo esto, las provincias de Lérida y Gerona no habian dado un solo individuo á la revolucion, fuera de las cuatro docenas de hombres que se unieron á Contreras en el valle de Aran, y algunos á Carazo cerca de la Junquera.

Aquí es ya tiempo de historiar una cosa de inmensurable trascendencia, porque de ella se hacia depender tambien, para un caso dado, la suerte del movimiento. La responsabilidad del ó de los culpantes es inmensa; que hay un culpante seguro es cosa averiguada; falta saber quiénes son los otros: el tiempo lo dirá. Narremos.

Para en el caso que el general Prim encontrase la frontera libre de sublevados, habia dispuesto de antemano que se acercaran hacia las

circunstancias, tres partidas que deberían ser las siguientes: una de Lérida, que mandaria en persona el mismo comandante general señor Gaminde, otra de la provincia de Barcelona, que mandaria D. Eduardo Casanova, y otra de la de Tarragona, que mandaria así bien el citado Benet de Cambrils: las tres partidas, saliendo de sus diferentes puntos, deberían reunirse del 22 al 24 de agosto cerca de Berga, en donde Gaminde tomaria el mando de todas ellas para proteger la entrada del general en jefe. El citado Gaminde, que habia entrado de incógnito en la provincia de Lérida, no pudo, á pesar de todos sus esfuerzos, reclutar un solo hombre; el Benet de Cambrils, que tenia una partida de algunos cientos de combatientes, no se movió de la provincia de Tarragona, sin que sepamos la causa que le obligase á faltar así á las órdenes que al parecer tenia recibidas del mismo Prim en persona; y en cuanto á Casanova, lejos de cumplir el mandato que tambien habia recibido de Prim y el que, en confirmacion, le dió el valiente Baldrich al entregarle una pequeña cantidad de dinero, y contra la palabra formal que empeñó al último de salir con su partida hacia Berga, se encaminó para los alrededores de Barcelona, y allí se acogió con toda su gente á la amnistía.

Reanumamos. El general Prim se encaminó á Valencia, y encontró las puertas cerradas; se dirigió á la frontera y la halló sin un hombre pronunciado por la libertad, y esperando en los primeros momentos la venida de las tres partidas de Lérida, Tarragona y Barcelona, supo respecto de la de Lérida que ni siquiera habia que soñar con ella, y empezó á dudar del arribo de las otras dos, por cuanto no se habia realizado, á pesar de sus órdenes, en los dias 23 y 24 de agosto. ¡Cuánto contratiempo! Pero el curso de los acontecimientos nos llama ya á otra parte.

### VII

Pierrad y Contreras.—El Coronel Moriones.—Movimiento en Aragón.—Ataque de Linés de Marcuello.—Los que ganan salen perdiendo.—Expedicion de Zaragoza y de todo el país.—Expedicion del general Contreras por el valle de Aran y luego por el alto Aragón.

¡Qué campaña la de Aragón! El alma se cae á los pies cuando se considera que de ella, á pesar de todos los contratiempos que dejamos relacionados, pudo salir triunfante la causa de la libertad, ¡porque